

**ARCODEGA tiene como objetivo ahondar en la mejora de la gestión de los residuos de Construcción, Demolición e Industriales en el país, mediante la promoción del reciclaje integral de los RCDs, frente a su eliminación mediante vertido, fomentando el uso de áridos reciclados en construcción y obra pública y exigiendo el cumplimiento de la normativa ambiental.**

**ARCODEGA** nace como asociación profesional en febrero de 2005 con un objetivo fundamental: promocionar la adecuada gestión de residuos fomentando el reciclaje de los RCDs frente a su eliminación en un vertedero y promoviendo la aplicación de los áridos obtenidos a partir de estos residuos. Arcodega pretende ser representativa del sector por lo que, desde su presentación, está abierta a todas las empresas recicladoras que cumplan la legislación y desenvuelvan su labor de un modo ambientalmente sostenido.

En Galicia, los residuos de construcción y demolición (RCDs) proceden en su mayor parte de derribos de edificios o rechazos de los materiales de construcción de obras de nueva construcción.

Las competencias sobre el control de la producción y su correcta gestión corresponde a las Comunidades Autónomas excepto en el caso de la reforma domiciliaria, competencia de los concellos.

El sector de la construcción se ha caracterizado en España y particularmente en Galicia por un gran dinamismo en los últimos años, alcanzando índices de crecimiento muy por encima de la media del crecimiento de la economía española. Esta actividad ha llevado aparejada una creciente generación de residuos, lo que ha propiciado que todos los objetivos de prevención del volumen de los RCDs se haya visto superado por un nivel de actividad que, en lo que respecta a sus consecuencias ambientales, es insostenible en las condiciones actuales.

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, hechos públicos coincidiendo con la aprobación del Real Decreto que regula la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (febrero de 2008), el 90% de los RCDs van a vertedero y sólo el 5% se recicla. La nueva norma establece la obligación de incluir en el proyecto de "deconstrucción" un estudio de gestión del residuo producido, con estimación de cantidades a generar, medidas a adoptar para su reciclaje e inclusión del coste por parte del contratista. Del mismo modo se exige separarlos en la obra (prohibiéndose su depósito sin tratamiento previo) y establece que las administraciones públicas, cuando intervengan como promotores de una obra, deberán fomentar las medidas necesarias para la utilización de áridos reciclados y los demás productos procedentes de la valorización en las Plantas de Tratamiento de RCDs.

Teniendo en cuenta tales circunstancias, hay sólo una forma correcta de gestión de RCDs: la valorización, mediante plantas fijas o móviles. Sin embargo la mayor parte de estos residuos se gestionan en muchísimos casos de manera incontrolada o ilegal mediante eliminación puesto que, a día de hoy, la mayor parte de estos residuos se eliminan de forma incontrolada en escombreras, agujeros o vaguadas o son desperdigados a precio nulo, llevando mezclados en su masa incluso fracciones de residuos potencialmente peligrosos.

El no gestionarlos adecuadamente en plantas genera las siguientes situaciones negativas:

1. Los vertidos, en su mayoría incontrolados, producen un gran impacto visual por el gran volumen que ocupan y por el nulo control ambiental ejercido sobre los terrenos donde se depositan.
2. Aparición de materiales y sustancias peligrosas entre los escombros: Aditivos de hormigón, adhesivos y sellantes, materiales de amianto, envases de disolventes y pinturas, luminarias de mercurio, revestimientos ignífugos halogenados...etc. Sin embargo, aunque se manifiesten en cantidades pequeñas y puede considerarse que su poder contaminante es bajo, en las plantas se separan para gestionarlos adecuadamente.
3. Despilfarro de materias primas que implica la gestión mediante eliminación. El reciclaje de estos residuos no tiene sentido si no existe una demanda sostenida de productos procedentes de la valorización, en especial los áridos reciclados. Su demanda se ve dificultada por condicionantes de tipo económico y técnico que se traduce en el precio bajo de los áridos naturales en comunidades como Galicia y dudas sobre las características funcionales del árido reciclado.

En el año 2006 la producción de RCDs en Galicia fue **superior a 2.000.000 Tm**, de los que la mayor parte se gestionó inadecuadamente, en el mejor de los casos en vertederos controlados. Esto, además de suponer un despilfarro de materiales, incumple la normativa que exige que todo residuo apto para reciclar debe ser destinado a este fin y evitando su eliminación **incluso en vertederos autorizados** .

Galicia recicla, en la actualidad, menos del 13% de los residuos de construcción y demolición "controlados", la cifra no llegaría al 5% si la referencia fuese la totalidad de RCDs generados en la comunidad. Sin embargo las Plantas de Tratamiento alcanzan cifras récord de valorización: apenas un 5% del material que entra en la instalación no es recuperado para su reciclaje.

## **OBLIGACIONES LEGALES DE LOS PRODUCTORES DE RCDs:**

Recae sobre el promotor de la obra la responsabilidad de cumplir la leyes por las que se regula la producción y gestión de residuos en Galicia.

En Galicia, la ley (en vigor en tanto no se apruebe el nuevo decreto) obliga a los promotores de una obra a registrarse cuando vayan a generar más de 3 Tm de escombros, y depositarán una fianza en función de los residuos que prevean generar en la memoria del proyecto, generalmente 20€/Tm con un mínimo de 500€, que viene siendo una garantía de que se vayan a tratar adecuadamente los residuos. Para recuperar el aval es necesario entregar el certificado de un gestor autorizado para valorización.

La Administración Autonómica debe cotejar los datos presentados por los recicladores en la Declaración anual dónde se indican los flujos de residuos y su procedencia. Con la Ley en vigor las sanciones por falta muy grave pueden llegar a 300.000 €

En la actualidad la Xunta prevé aprobar una nueva Ley de residuos (será la 3ª en esta década) que, a tenor de los anuncios realizados, destacará por la dureza de sus sanciones pudiendo llegar al millón de euros e incluso podrá ser incorporado a la multa el doble del beneficio obtenido por quien haya cometido un delito ambiental. Sin embargo no se ceñirá sólo a la sanción económica sino que atacará también la imagen pública del infractor dando publicidad a la sanción, en una estrategia que busca dar ejemplo a la sociedad y dejar claro que incumplir la legislación en materia de medio ambiente resulta caro.

En el tratamiento inadecuado de los RCDs tienen mucho que ver las múltiples subcontratas- tan frecuentes en el sector- que provocan que la última empresa que se encarga de una obra cuenta con un presupuesto ajustado para obtener beneficios por lo que en muchos casos optan por deshacerse de los escombros de una forma ilegal, especialmente en canteras y rellenos.

La Ley dota de mecanismos suficientes para solucionar este problema, sólo hay que ponerla en práctica y realizar los controles en las obras.

## **DOTACIÓN DE ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE RCDs**

Además de diez plantas de reciclaje públicas y 19 plantas privadas de mayor o menor capacidad, hay varios proyectos en marcha, que nos permiten afirmar que es una cifra importante para poder dar cobertura al tratamiento de reciclaje en detrimento de la eliminación en vertedero.

Fernando III El Santo, 32 bajo. 15701· Santiago · [www.arcodega.org](http://www.arcodega.org) · [info@arcodega.org](mailto:info@arcodega.org)

Teléfono: 981553 447 · Fax: 981553 997 · Teléfono Oficina de Comunicación: 661708586

---

## INQUIETUDES DE ARCODEGA:

1. Fundamentalmente, que se cumpla la Ley: Para ello es necesario que las distintas administraciones lo exijan, empezando por los Concellos y las delegaciones provinciales. En muchos ayuntamientos no se están exigiendo fianzas en materia ambiental cuando se solicitan licencias de obra.
2. Cumplir los objetivos de reciclaje que marca el Plan de RCDs del 60% e irlos incrementando paulatinamente hasta llegar al 100%(en la actualidad se gestionan legalmente menos del 20%).
3. Buscar una salida comercial (obligación de uso de áridos reciclados en obra pública y fomento de su uso en la privada) para los productos que recuperamos, especialmente para los áridos que, con una amplia gama de granulometrías , resultan válidos para ser usados como material de relleno, pistas forestales, acondicionamiento de canalizaciones, compactación, drenaje, regularización del terreno, sellado de vertederos...

La utilización de áridos reciclados no sólo supone una cuestión de cumplimiento de Ley (valorización de todos los residuos); es además un ahorro económico y una reducción del impacto ambiental al evitarse la extracción de la materia prima en canteras, con la consiguiente reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

4. Que la sociedad en general no tome como un mal menor la gestión inadecuada de los RCDs por considerarlos menos contaminantes o peligrosos que otros residuos.
5. La competencia desleal que suponen muchos transportistas (especialmente empresas de contenedores), quienes, sin ser gestores de residuos, se hacen cargo de ellos por un precio un poco más bajo y los gestionan ilegalmente. Esto frena la creación de plantas de reciclaje e impide la consecución de los objetivos fijados en el Plan de RCDs.
6. Es conveniente resaltar la existencia de vertederos incontrolados especialmente concentrados en ayuntamientos concretos, lo que denota falta de preocupación y control.

7. Existe un problema urbanístico para la implantación de este tipo de plantas, que no son viables por dos motivos básicos:
- por la gran cantidad de suelo necesario (mínimo entre 10.000-15.000 m<sup>3</sup>) en primer lugar no hay suelo industrial; si lo hubiera, la actividad no sería viable económicamente por el precio de dicho suelo y al no ser legales en suelo rústico.
  - por lo molesto de realizar esta actividad en suelo industrial, especialmente por el polvo y el ruido que se genera en el machaqueo de los áridos.

Arcodega es la organización representativa del sector en Galicia y cuenta, entre sus socios, con la práctica totalidad de empresas recicladoras de residuos de construcción y demolición:

Empresa	Domicilio Social	Teléfono	Fax	Email
Recinor, S.L.	Carretera de Catabois, Km 3.7, C.P. 15405, Ferrol (A Coruña).	981325139	981324200	<a href="mailto:jrilo@jrilo.com">jrilo@jrilo.com</a>
Fernando III El Santo, 32 bajo. 15701· Santiago · <a href="http://www.arcodega.org">www.arcodega.org</a> · <a href="mailto:info@arcodega.org">info@arcodega.org</a>				

<b>Conteco, S.A.</b>	Monte Rabadeira, Nave 2B- Meicende, C.P. 15008, Arteixo (A Coruña)	981263700 981263786	981268269	<a href="mailto:info@contecosa.com">info@contecosa.com</a>
<b>Gestan Tratamiento de Residuos, S.L.</b>	Rega 29 E, C.P. 15105, Bertoa, Carballo (A Coruña)	981758519	981758118	<a href="mailto:info@grupogestan.com">info@grupogestan.com</a>
<b>Reciclados Xinzo, S.L.</b>	Polig. Industrial As Gandaras. Parcela 8-B, C.P. 36400 Porriño (Pontevedra)	986331980	986336169	<a href="mailto:info@grcouceiro.com">info@grcouceiro.com</a>
<b>Congalle, S.L.</b>	Polígono Comercial Barreiros, calle C, nº 12, C.P. 32915, San Cibrao das Viñas (Ourense)	988233013	988245401	<a href="mailto:congalle@infonegocio.com">congalle@infonegocio.com</a>
<b>Residuos de Construcción y Demolición El Pino S.L.</b>	Lugar O Cebreiro s/n 15821 O Pino. Santiago de Compostela (A Coruña)	981634111	981634112	<a href="mailto:manor@manoringeneria.com">manor@manoringeneria.com</a>
<b>Coacon, S.L. (Grupo Cespa)</b>	Monticaño s/n 15142 Pastoriza Arteixo (A Coruña)	981607781	981644024	<a href="mailto:olalla.fernandez@cespa.es">olalla.fernandez@cespa.es</a>
<b>Agustín. Vázquez Carro</b>	C/ Paseo Ramón Beade, nº 12, 15.300 Betanzos (A Coruña)	981 771 725	981 772 397	<a href="mailto:info@agustinvazquezcarro.com">info@agustinvazquezcarro.com</a>
<b>Carballal de Residuos S.L.U.</b>	Casalonga, Calo, s/n 15866 Teo (A Coruña)	981 54 86 86	981 193 607	<a href="mailto:info@carballalde_residuos.com">info@carballalde_residuos.com</a>
<b>Cuiña S.A.</b>	C/ Presa de Alende, 4 - 15320 As Pontes (A Coruña)	981 450 793 981 450 126	981 450 960	<a href="mailto:grupocuina@gmail.com">grupocuina@gmail.com</a>
<b>Prenor-Planta Reciclaxe Noroeste S.L.</b>	Bouciñas, 10 - 15214 Lousame (A Coruña)	981 822 990	981 822 990	<a href="mailto:server@telefonica.net">server@telefonica.net</a>
<b>Contenedores Miramontes</b>	Carretera da Coruña Fisterra Km. 34,7 - 115147	981 734 302	981 734 302	<a href="mailto:miramontes@donordenador.com">miramontes@donordenador.com</a>
<b>Excavaciones Carreira</b>	Santiago de Meilán, 13 27296 - Lugo	982 213 601	-----	<a href="mailto:excavacionescarreira@yahoo.es">excavacionescarreira@yahoo.es</a>



Fernando III El Santo, 32 bajo. 15701· Santiago · [www.arcodega.org](http://www.arcodega.org) · [info@arcodega.org](mailto:info@arcodega.org)

**Teléfono:** 981553 447 · **Fax:** 981553 997 · Teléfono Oficina de Comunicación: 661708586

---